

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

4053 *Corrección de errores del Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.*

Advertidos errores en el Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de 29 de enero de 2010, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el artículo 2, donde dice: «anexo I», debe decir: «anexo».

En el artículo 11.4, donde dice: «... se tendrán en cuenta...», debe decir: «... se tendrá en cuenta...».

En la disposición adicional primera, letra e), donde dice: «anexo I», debe decir: «anexo».